

PLADESEMAPESGA "PLATAFORMA EN DEFENSA DEL SECTOR MARÍTIMO PESQUERO DE GALICIA"

Adscripción de Categoría

Categoría:

III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Plataformas y redes, coaliciones ad hoc, estructuras temporales y otras formas de actividad colectiva, sin ánimo de lucro

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 15005

Domicilio Social/Profesional: Juan Castro Mosquera 28 2º Dcha

Localidad: A Coruña

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): <http://www.pladesemapesga.com/>

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Miguel Delgado González

Cargo: Presidente

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Miguel Delgado González

Cargo: Presidente

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

En este proceso la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia reivindica la imagen de la Mar y la Pesca en todo el Litoral de Galicia como creador de riqueza y generador de progreso aporta ideas de política económica y empresarial con el objetivo de contribuir al bienestar social de mercado y de futuro

Actividades específicas en relación con este Registro:

PLADESEMAPESGA Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca. Todos ellos de una u otra forma, destinatarios de la CNMC y las relaciones con esta entidad

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Resolución de conflictos